



1542/25

Ayuntamiento de Móstoles**DECRETO**

A la vista del informe favorable emitido por el Director de Personal y con visto bueno del Coordinador General de Recursos Humanos fechado el 28 de mayo 2025.

EXPEDIENTE NÚM.: P011/P/2024-2**ASUNTO:** Creación y designación del comité evaluador de la convocatoria por libre designación del puesto de DIRECTOR/A GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN, reservado a FHN, del Ayuntamiento de Móstoles.**INTERESADO:** Concejalía de Hacienda Presidencia y Recursos Humanos**FECHA DE INICIO:** 13/11/2024

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 5/959 de fecha 3 de diciembre de 2024, se publicaron en el BOCM nº 58 de 10 de marzo del 2025 las bases que regirán el proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Director/a General de Gestión Tributaria y Recaudación, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Ayuntamiento de Móstoles.

En el BOE nº 74 de 27 de marzo del 2025 se publicó la convocatoria del proceso referenciado. Se estableció un plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada convocatoria, dicho plazo ya concluyó.

Por Decreto nº 1210/25 de 25 de abril, se hizo público en el tablón de anuncios y en la página web municipal (tal y como se recogía en la base quinta de la convocatoria) la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas, estableciéndose un plazo de diez días naturales del 29 de abril al 08 de mayo de 2025 para subsanar los defectos que haya motivado la exclusión o no inclusión expresa de las personas candidatas. Dicho plazo ha concluido presentándose dos renunciaciones y ninguna alegación.

A la vista de la petición realizada por el Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos en nota de Régimen Interior fechada el 21 de mayo 2025, en la que se faculta al Coordinador General de Recursos Humanos para que evalúe la trayectoria profesional y los méritos acreditados por los participantes.

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Se **DECRETA**:

Primero: La creación de un Comité Evaluador compuesto por las siguientes personas:

- **D. Miguel Ángel Ruiz Moreno**, Coordinador General de Recursos Humanos
- **D. Miguel Alonso Gil**, Presidente del Tribunal Económico Administrativo.
- **D. Carlos Perdigüero Pérez**, TAG

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a los interesados y publicar el presente acuerdo en la Web Municipal.

Lo manda y firma, el Sr. Concejál de Presidencia Hacienda y Recursos Humanos, en Móstoles, a 28 de mayo de 2025.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA, PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS



EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Doy fe.

